

50717.13.cd

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD=151/14

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2014.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA
05 DIC. 2014
SEC: S N/03 HORA/030

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Créase una (1) Defensoría Pública de Menores e
Incapaces ante los Tribunales de Segunda Instancia en lo Civil,
en lo Comercial y del Trabajo de la Capital Federal, que se
individualizará con el número dos (2).

Art. 2°- Créanse los cargos de magistrados, funcionarios y
personal administrativo y técnico que se detallan como Anexo I,
que forma parte integrante de la presente.

Art. 3°- La actual Defensoría Publica de Menores e
Incapaces ante los Tribunales de Segunda Instancia en lo Civil,
en lo Comercial y del Trabajo de la Capital Federal se
individualizará con el número uno (1).



< A
P

Senado de la Nación

CD=151/148

2

Art. 4°- El crédito presupuestario que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a la partida de la jurisdicción correspondiente del presupuesto nacional hasta tanto sea éste incluido en las partidas correspondientes del Ministerio Publico de la Defensa en la ley de presupuesto del próximo período.

Art. 5°- Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros a reasignar las partidas presupuestarias correspondientes que sean necesarias para el cumplimiento de esta ley.

Art. 6°- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



Handwritten signature

Handwritten signature

Senado de la Nación

3

CD=151/14

ANEXO I

Defensoría Pública de Menores e Incapaces ante los Tribunales de Segunda Instancia en lo Civil, en lo Comercial y del Trabajo N° 2 de la Capital Federal.

MAGISTRADOS

Defensor Público de Menores e Incapaces ante los Tribunales de Segunda Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo	1
---	---

FUNCIONARIOS

Secretario de Cámaras	1
Secretario de Primera Instancia	1
Prosecretario Jefe	1

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

Prosecretario Administrativo	4
Oficial Mayor	2
Auxiliar	2
Ayudante	1
Total:	13



A